

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 161 Jueves 3 de julio de 2014 Sec. IV. Pág. 31909

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23806 *MADRID*

Edicto

D.ª Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 167/2014 referente al deudor CONSTRUCCIONES PALLA HERMANOS S.A., con CIF n.º A28505964, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 10 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032850-1